



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 30 AGO 2016

VISTO:

El Expediente 61039/2012 por el cual se tramita la contratación del Dr. Jorge Alberto Sanabria; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Dr. Jorge Alberto Sanabria, CUIT N° 20-05880765-7, quien prestará sus servicios los días 6 de octubre, 10 de noviembre, 15 de diciembre de 2016 dictando la materia "El suelo en el paisaje II" en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje con una carga de 15 hs en total por la suma de \$ 6.000.-

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo, el Informe de Factibilidad presupuestaria y el Informe de Legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que corresponde encuadrar la presente contratación en el Art.18 de la Ord. HCS 5/12, disponiendo su liquidación y pago una vez cumplida la prestación, imputándose la erogación que se trata a los Recursos Propios de la Especialización.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación con el Dr. Jorge Alberto Sanabria bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, docente de posgrado para prestar sus servicios en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje por la suma de \$6.000 (Pesos SEIS MIL) y disponer su liquidación y pago una vez cumplida la prestación.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios efectivamente generados por la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje.

ARTICULO 3º: Pase al Área Económica de la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN BUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1152 /2016.

cas